



## REPORTE DE CAPACITACION

De: ALEJANDRO ABOOD ALFARO, Comisionado

Fecha: 2 de octubre de 2009

El 9 y 10 de septiembre de 2009 participé en la **33va Conferencia Anual de Supervisión de Valores del Suroeste** en la ciudad de Fort Worth, Texas en Estados Unidos.

A esta conferencia participaron más de 175 miembros de distintos reguladores de los Estados Unidos, la mayoría (149) de oficinas ubicadas en el Estado de Texas.

### DIA 1

Se habló primero de como los reguladores han tenido un año difícil con la aparición de fraudes, sobre todo los esquemas pirámides o "Ponzi"<sup>1</sup>, y los retos que presenta el estado actual de las cosas, sobre todo por las expectativas que los inversionistas tienen en estos momentos de crisis. Se mencionó la preocupación que se tiene sobre aquellas personas que han perdido sus ahorros al invertir en el mercado de valores, no por la volatilidad del mismo, sino a manos de criminales con inversiones fraudulentas.

La charla magistral fue llevada por el Juez Reed O'Connor del Distrito Norte de Texas. El Juez mencionó a familias que ahorran para la educación de los hijos, o que han ahorrado dinero para sus años dorados, y cómo resulta importante que esas personas puedan hacer esos ahorros a través de inversiones disponibles en los mercados. Luego habló de lo importante que es detectar los fraudes temprano y conducir investigaciones rápidamente ya que cada día que pasa es dinero que se pierde. Mencionó que los reportes preparados después de una investigación son importantes para que todos los investigadores puedan conocer las mejores prácticas y las usen, y que por ende es importante también el contenido, o sea, lo que un investigador imprime a su reporte.

---

<sup>1</sup> Ver [http://es.wikipedia.org/wiki/Esquema\\_Ponzi](http://es.wikipedia.org/wiki/Esquema_Ponzi)

El Juez luego procedió a dar ciertos consejos para aquellos fiscales que tienen que procesar un caso en corte, y recomendó tener siempre presente los aspectos fundamentales de un juicio ya que el oponente, o sea, la contraparte del caso, tiene como meta poner la mayor cantidad de obstáculos posibles. Como primer punto mencionó la necesidad de que las pruebas que consigan se puedan autenticar.

La mañana del primer día culminó con una interesante charla sobre el caso en contra de Allen Stanford. Algo notable de esta charla es que el imperio de Stanford se manejaba desde su natal Texas, y así, los presentadores fueron aquellas personas que estuvieron a cargo de la investigación que culminó con la detección de las irregularidades que conllevaron a la caída del Stanford Bank. Estas personas también fueron clave en los arrestos y la obtención de declaraciones de parte de los colaboradores más allegados al señor Stanford, así como en los juicios que se han levantado a Allen Stanford y colaboradores clave.

Explicaron que la investigación comenzó con un ex empleado del banco que sin tener evidencia concreta logró dar suficiente información a los investigadores sobre el manejo de documentos del banco que contenían cifras y datos críticos sobre las actividades del Stanford Bank.

Explicaron que los fondos bajo administración del banco estaban divididos en tres carteras. Una de esas carteras y la que se suponía representaba un 80% de los fondos administrados, era un Certificado de Depósito (CD), o sea, una inversión supuestamente altamente líquida, y que más o menos el 90% de los clientes de ese CD entraron al CD luego de liquidar otras inversiones en valores que Stanford les manejaba. Estos clientes presuntamente habrán sido ofrecidos este producto como una opción líquida, de bajo riesgo, y con un rendimiento competitivo.

Explicaron además como en la investigación participaron distintas entidades, y llegó a ser una investigación interestatal, pero por mucho tiempo se evitó que fuera internacional ya que el regulador primario de Stanford Bank (basado en Antigua) evitaba responder a las consultas hechas por la *Securities and Exchange Commission* ("SEC"). Luego la SEC encontraría que Leroy King, cabeza del regulador bancario en Antigua, había realizado un pacto de sangre con Allen Stanford años antes, y que recibía dinero de éste para no intervenir en el negocio del Stanford Bank. Inclusive se dijo que las respuestas del regulador a las cartas de la SEC eran preparadas por Stanford o sus colaboradores y el señor King simplemente las firmaba.

La tarde comenzó con panel de expositores cuya disertación se enfocó el tema de las investigaciones criminales, principalmente desde la perspectiva de los reguladores que por limitaciones en las leyes no pueden colaborar entre sí en una investigación, sino que tienen que llevar la investigación hasta cierto punto, en el cual la deben pasar a otra entidad regulatoria, o bien, darla por terminada cuando la investigación los lleva a una empresa que está desregulada y sobre la cual no se tiene jurisdicción alguna. Un expositor recalcó que es importante en esta conferencia hacer contactos en las distintas instituciones para mejorar la cooperación entre ellos, pues la cooperación incrementa la efectividad de las investigaciones.

Una expositora habló sobre como las normas Federales y Estatales muchas veces se complementaban, y por ejemplo en Texas habían logrado el registro de los *Hedge*

*Funds* al implementar el registro obligatorio de los administradores de inversiones. Habló también de los retos que enfrentan los reguladores ante la constante creación de productos novedosos por parte de Wall Street, en particular la titularización de productos no tradicionales, y con aquellos productos que por su complejidad no deberían mercadearse a los inversionistas particulares, sino únicamente a los inversionistas institucionales.

Luego hablaron de investigaciones criminales. Mencionaron las restricciones que existen para obtener y utilizar evidencia como grabaciones de audio/video, pinchazos telefónicos. También mencionaron que las grabaciones se obtenían con el consentimiento de la persona (testimonio voluntario) o la acción mediante permiso judicial, y explicaron lo complejo de montar una operación para escuchar conversaciones telefónicas. Pasaron a explicar que los juicios por fraude con valores se realizaban con jurado de conciencia, y que las personas del Condado de Cullen, históricamente reticentes a la idea de ser jurados (como pasa en todo el país), hoy día por la crisis financiera se encuentran más que dispuestos a participar en un juicio contra una persona que ha timado a inversionistas. Finalizaron mencionando algunos detalles de juicios exitosos.

La siguiente presentación estuvo a cargo de funcionarios de la oficina de la SEC en Washington, y continuó en la línea de la presentación anterior ya que se trataba de un resumen de ciertos casos importantes que se habían llevado a juicio. Comentó uno de los expositores que la base de inversionistas y asesores ha crecido sustancialmente en los últimos años, lo que hace difícil la labor de regulación de la SEC. Sin embargo, cuando han llevado casos a juicio a nivel federal, han ganado entre 85 a 90% de esos casos, lo que denota, a juicio de quien escribe, un alto grado de preparación y efectividad del equipo de abogados de la SEC, así como los fiscales y jueces del sistema en materia de valores, ya que si estas personas no entienden cómo funciona la clase de valores con los que se llevó a cabo el fraude, no entenderían como se cometió el fraude, y tampoco serían capaces de explicárselo a un jurado en términos comprensibles.

Comentaron que la SEC está revisando sus procedimientos de todo tipo y que se debe esperar cambios en todos los aspectos, desde normativa, hasta la creación de unidades especiales para investigación. Esto sin duda es la respuesta a la falla regulatoria que quedó evidenciada con el caso Madoff.

## **DIA 2**

El segundo día la Conferencia se citó únicamente para la mañana, ya que para la tarde se tenía programado un torneo de golf para los expositores y asistentes del evento que quisieran participar.

En esa mañana la primera presentación fue sobre avances en la fiscalización a nivel de Estado de Texas, o sea, detalles de algunas investigaciones conducidas en ese Estado por el *Texas State Securities Board* ("TSSB").

Posteriormente el Jefe de Fiscalización del *U.S. Commodity Futures Trading Commission* habló sobre el programa de fiscalización de aquella entidad. Explicó que la mayoría de los casos que ellos llevan terminan requiriendo cooperación de otras

entidades, principalmente la SEC. Sobre el punto recalcó la importancia de que existan Memorandos de Entendimiento entre las instituciones de este tipo para compartir información de las investigaciones.

La siguiente presentación estuvo a cargo del la Oficina de Asuntos Internacionales de la SEC, y el enfoque principal era la colaboración internacional en las investigaciones de posibles violaciones a las leyes de valores. Comentaban que en sus investigaciones se encontraban con frecuencia con un componente internacional, y no necesariamente era Estados Unidos y otro país, sino que una estructura podía comprender oficinas, compañías o personas en cinco o más países. Resaltaron la importancia del Memorando de Entendimiento de IOSCO como herramienta para conseguir la cooperación internacional, pero reconocieron que las leyes sobre privacidad de información en ciertos países a menudo hacen difícil aplicar aquel Memorando.

Hablaron luego sobre las maneras que tienen para congelar activos en el extranjero, dado que el SEC y los tribunales en Estados Unidos jurisdicción sobre aquellos activos.

Primero mencionaron la encarcelación preventiva del sujeto para prevenirle actuar, como por ejemplo girar instrucciones al banco para retirar o transferir el dinero en su cuenta. Esto, como indicaron, es una medida rápida y preventiva que les asiste mientras logran enviar solicitudes a autoridades en otros países para ordenar el congelamiento de las cuentas.

Otra técnica usada por el SEC es que un juez en los Estados Unidos ordene al sujeto siendo procesado no mover aquellos activos que estén a su nombre o bajo su control discrecional (sin necesariamente saber ni detallar precisamente que constituye “aquellos activos”), sin importar en que parte del mundo estén. El sujeto queda libre, pero si decide girar alguna instrucción, como por ejemplo al banco para retirar o transferir dinero, o a su corredor de liquidar sus posiciones, o para vender algún mueble o inmueble, el SEC hace encarcelar al sujeto, y se le procesa criminalmente por violar la orden del juez.

Luego entraron en el tema de obtener testimonios fuera de los Estados Unidos. Se comienza por solicitar a la persona a que voluntariamente se apersona a un lugar bajo jurisdicción de Estados Unidos, como por ejemplo la Embajada o Consulado más cercano, y toman el testimonio allí. Si la persona se niega, entonces recurren a maneras legales de compeler al sujeto a declarar, lo que involucra la cooperación internacional para que las autoridades de otro país lo hagan testificar, o una orden a las autoridades migratorias para que cuando el sujeto pise suelo Estadounidense, sea detenido, lo cual es una manera bastante efectiva de obtener el testimonio.

La última exposición de la conferencia trató sobre los esfuerzos de FINRA y otras organizaciones para proteger a los inversionistas mediante la educación, o sea, el acceso a la información. FINRA está consciente que existen inversionistas sofisticados e inversionistas no tan sofisticados, y para estos últimos ofrecer información sobre los productos de inversión que están disponibles en la calle, especialmente en cuanto al riesgo adicional involucrado con un tipo de producto en comparación con otro, y sobre que productos son más apropiados para una persona según perfil (sus ingresos, su edad, su profesión, etc).

La expositora de FINRA advirtió que existen estrategias para cultivar inversionistas que

son poco ortodoxas, en particular han detectado una metodología de invitar a personas a un almuerzo gratuito que termina siendo una estrategia de ventas, y que algunas de estas personas usan esta estrategia para vender a inversionistas no tan sofisticados un producto que no es adecuado para el perfil de estos inversionistas.

Posteriormente presentaron la página web de la fundación educativa de FINRA ([www.saveandinvest.org](http://www.saveandinvest.org)) cuya finalidad es presentar de manera sencilla información de importancia que todo nuevo inversionista debe conocer.

El último expositor, un representante del TSSB habló de un programa que tienen ellos para educar a miembros del cuerpo militar de los Estados Unidos quienes han sido víctimas de ciertos fraudes relacionados con inversiones en valores. Aparentemente algunos de estos fraudes son creados específicamente para defraudar a los militares.

Este plan educativo también ayuda a aquellos militares que no saben como ahorrar a hacerlo de una manera prudente y segura, y a evitar endeudarse demasiado.